

SALTA, 03 MAR. 2026

Res. H N° 0110-26-

Expte. N° 415/2025-HUM-UNSa

VISTO:

El pedido elevado por la Mg. Rosana FLORES, en su carácter de miembro de la Comisión de Biblioteca de la Facultad de Humanidades, solicitando ayuda económica para la contratación del servicio de diseño y maquetación del Cuaderno de Humanidades N.º 41; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta tres (3) presupuestos de distintas firmas del medio, sugiriendo por su idoneidad la contratación de los servicios de la firma LIPSIA de QUINTEROS EMILIA CRISTINA;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en su Sesión Ordinaria del día 12/08/25, aprueba el Despacho N° 044/25 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconseja otorgar la suma total de pesos ciento setenta mil con 00/100 (\$ 170.000,00) para cubrir gastos emergentes de la elaboración del Cuaderno de Humanidades N.º 41, con imputación al FONDO EDITORIAL de esta Unidad Académica;

Que la firma mencionada presenta comprobantes de gastos para el pago, contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

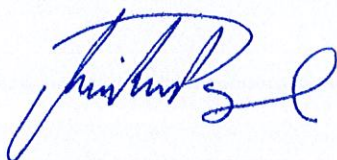
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 170.000,00)**, en concepto de servicio de diseño y maquetación del Cuaderno de Humanidades N.º 41, provisto por la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, CUIT N° 27-33090218-9, según factura C N° 00002-00000206.

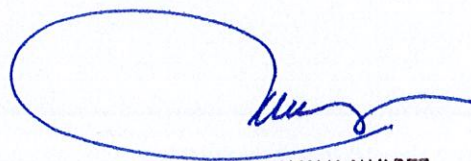
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, con afectación interna al rubro **Fondo Editorial**.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Comisión de Biblioteca y Publicación, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ags/ATH



LIC. MERYAM MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa